

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso con solicitud de pago de títulos judiciales a través de un tercero, sírvase proveer.

Santiago de Cali, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	361
RADICADO:	76001 31 10 014 2017 00155 00
PROCESO:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	MARIA ISABELA PEREZ TERRANOVA REPRESENTADA POR HANZA HAMALY TERRANOVA REVELO
DEMANDADO:	JHON ALEJANDRO PEREZ RUIZ
DECISIÓN:	AUTORIZA PAGO DE TITULOS A TRAVES DE TERCERO

1

En atención al memorial presentado a través de correo electrónico el 22 de enero de 2020, donde la demandante solicita el pago de los títulos judiciales a través de un tercero, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra domiciliada en Madrid – España, se despachará de forma favorable la solicitud, y en consecuencia los depósitos que reposen en la cuenta del Despacho por cuenta del presente proceso, así como los que llegaren a futuro, será ordenado su pago a la señora CONCEPCION ELIZA REVELO identificada con cédula de ciudadanía No. 31.373.822.

Conforme a lo anterior, se actualizará la orden de pago permanente en el portal web del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la persona autorizada, limitada en tiempo y valor, así:

- Vigencia: de febrero de 2021 a febrero de 2022

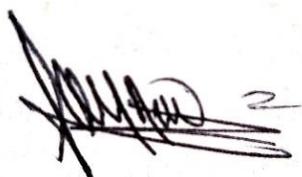
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541
cel. 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Valor: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$650.000.00)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
Juez

Carolina G.

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 27
del 19 de febrero de 2021

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico:
j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden
consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la
rama judicial.

2

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541
cel. 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co